



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº **846** -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 12 JUL. 2011

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 746-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 24 de junio del 2011, la conformidad de la Gerencia de Administración vía proveído s/n de fecha 13 de abril de 2011 y la conformidad del Jefe de la Oficina de Logística recaída en el Informe Nº 541-2011-GRC/GA-OL de fecha 12 de abril de 2011, funcionarios que hacen suyo el informe Nº 014-2011-GRC/GA-OL-AC de fecha 11 de abril de 2011 del Jefe del Área Legal de la Oficina de Logística responsable de determinar el Valor Referencial; el Memorándum Nº 1337 -2011-GRC/GRPPAT de fecha 16 de junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Informe Nº 065-2011-GRC/GRRNGMA-VSD de fecha 05 de julio del 2011, emitido por el profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 746-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 24 de junio de 2011, se aprueba el Expediente Técnico, los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas para la Ejecución de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011", con un Presupuesto Total de S/. 363,307.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de abril de 2011, incluido los impuestos de Ley. El plazo de ejecución de 06 (seis) meses y se ejecutará mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente dentro de las acciones de ejecución de la Actividad, deberá solicitar al área correspondiente la convocatoria de procesos de selección para la contratación de servicios de personal (03 Operadores de Maquinaria Pesada). Por lo cual obliga a aprobar el respectivo Expediente de Contratación de conformidad a lo prescrito en el Artículo Nº 7º del Decreto Legislativo Nº1017- Ley de Contrataciones del Estado y lo dispuesto en el Artículo Nº 10º de su Reglamento, promulgado mediante Decreto Supremo Nº184-2008-EF;



Que, con Informe N° 541-2011-GRC/GA-OL de fecha 12 de abril de 2011, de vistos, el Jefe de la Oficina de Logística hace suyo el informe N° 014-2011-GRC/GA-OL-AC de fecha 11 de abril de 2011, del Jefe del Área Legal de la Oficina de Logística, el cual realizó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y subsiguientemente ha determinado el Valor Referencial para los procesos de contratación de servicios de personal mencionados anteriormente;

Que, mediante Memorandum N° 1337 -2011-GRC/GRPPAT de fecha 16 de junio de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que se ha asignado Certificación de Crédito Presupuestario para la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011" por un monto de S/. S/. 363,307.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), precios al mes de abril de 2011, incluido los impuestos de Ley, donde se establece el marco presupuestal de las partidas de servicios de personal a contratar para la ejecución de la acotada Actividad;

Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, de fecha 13 de enero de 2011, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y con las visaciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Asesoría Jurídica.

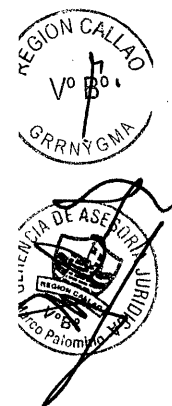
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación de servicios de personal (03 Operadores de Maquinaria Pesada) de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011"; por un monto de S/. 33,000.00 (Treinta y Tres mil y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, mediante proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, el cual se detalla en el Anexo N°1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la oficina de Trámite Documentario y Archivo para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
  
 DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN  
 Gerente General Regional

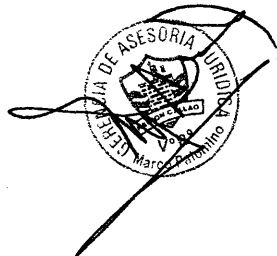


**ACTIVIDAD: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2011"**

**ANEXO N°1**

Ítem	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Servicio a Contratar	Unidad de medida	Cantidad	Plazo de Ejecución	Valor Referencial (S/.)	FTE. FTO	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Modalidad de Contratación
1	AMC	SERVICIOS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	UND.	03	5 MESES	33,000.00	18	CLASICA	SUMA ALZADA	LOCACION DE SERVICIO

**CADENA DE GASTO: 2.3.27.11.99.2 – SERVICIOS DIVERSOS (PERSONAL)**



846